



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

BALNEARIA, 10 de DICIEMBRE de 2024

DECRETO Nº 104/2024

VISTO:

La necesidad de dotar de crédito a las partidas del Presupuesto de Gastos vigente 2024, que resultara insuficiente en su cálculo original y habiendo previsto para dichas situaciones partidas presupuestarias de Refuerzo.-

Y CONSIDERANDO:

Que oportunamente al elaborarse el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos 2024, se ha previsto en cada una de las Partidas presupuestarias pertinentes una “*Partida de Refuerzo*”; a los fines de prever situaciones que ameriten el incremento de las mismas;

Que siendo aprobadas dichas partidas oportunamente, con la finalidad de refuerzo y resultando necesario dotar de créditos determinadas partidas; teniendo especialmente en cuenta las facultades conferidas y de conformidad al artículo 5° de la Ordenanza n° 3189/2023 (Cálculo de Recursos y Presupuesto);

Y siendo que la dotación de crédito de las partidas con las respectivas partidas “Refuerzo” no representa modificación del Cálculo de Recursos y presupuestos de Gastos en general, sino que se utilizan para la finalidad que fueron designadas y conforme a derecho;

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 1º): RECTIFÍQUESE de conformidad al artículo 5º de la Ordenanza n° 3189/2023 el
Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos.-----

ARTICULO 2º): QUE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente de la
Municipalidad de Balnearia, se encuentra y será rectificado de acuerdo al siguiente
detalle:

1) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.1.02.02 “REPUESTOS EN GENERAL”, la que ostenta un
faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS UN
MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.02.12 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE
PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON CON
00/100 (\$ 1.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

2) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.1.02.04 “ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y CAFETERIA”, la
que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de
PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.02.12 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE
PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS QUINIENTOS CON
00/100 (\$ 500.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

3) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.1.02.10 “OTROS”, la que ostenta un faltante
aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS QUINIENTOS MIL
CON 00/100 (\$ 500.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.02.12 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE
PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON CON
00/100 (\$ 1.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

- 4) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.03.03 “COMUNICACIONES TELEFONICAS Y POSTALES”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00).-
PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.03.06 “ALQUILERES VARIOS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-
- 5) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.03.09 “ESTUDIOS INVESTIGACIONES Y ASISTENCIA TECNICA”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00).-
PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.03.06 “ALQUILERES VARIOS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-
- 6) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.03.16 “OTROS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00).-
PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.03.06 “ALQUILERES VARIOS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-
- 7) PARTIDAS A INCREMENTAR: 2.1.1.02.02 “REPUESTOS EN GENERAL”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00).-
PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.02.06 “CUBIERTAS Y CAMARAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-
- 8) PARTIDAS A INCREMENTAR: 2.1.1.02.04 “ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y CAFETERIA”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00).-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.02.06 “CUBIERTAS Y CAMARAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

9) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 3.1.1.03.19 “SERVICIOS EN HOSPITAL SAN JOSE”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$ 10.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 4.1.3.05.02.3.19 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$ 10.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

10) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 5.1.1.02.02 “REPUESTOS EN GENERAL”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.02.12 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

11) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 3.2.1.07.09 “OTROS DE CAPITAL”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS VEINTISIETE MILLONES CON 00/100 (\$ 27.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.03.18 “CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS DIEZ MILLONES CON 00/100 (\$ 10.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.07.07 “TERRENOS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES CON 00/100 (\$ 17.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
 F.AMEGHINO 65
 T.E – FAX 03563 420216/162
 5141 – BALNEARIA
 PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

PRESUPUESTO GASTOS E INGRESOS

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	I	PM
1.1.1.02.02	REPUESTOS EN GENERAL	16960000	1000000	17960000
1.1.1.02.04	ELEM. DE LIMPIEZA Y CAFET.	887199.5	500000	9371999.5
1.1.1.02.10	OTROS	15460000	500000	15960000
1.1.1.03.03	COMUNIC. TELEF. Y POSTALES	7377000	500000	7877000
1.1.1.03.09	ESTU. INV. Y ASIST. TECNICA	123205000	1000000	124205000
1.1.1.03.16	OTROS	21500000	500000	22000000
2.1.1.02.02	REPUESTOS EN GENERAL	66500000	1000000	67500000
2.1.1.02.04	ELEM. DE LIMP. Y CAFETERIA	7000000	500000	7500000
3.1.1.03.19	SERV. EN HOSP. SAN JOSE	233000000	10000000	243000000
5.1.1.02.02	REPUESTOS EN GENERAL	20000000	3000000	23000000
3.2.1.07.09	OTROS DE CAPITAL	72000000	27000000	99000000
	TOTAL		288500000	

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	D	PM
1.1.1.02.12	CRED ADIC PARA REF DE PARTID	4000000	20000000	2000000
1.1.1.03.06	ALQUILERES VARIOS	4335499.5	20000000	2335499.5
2.1.1.02.06	CUBIERTAS Y CAMARAS	12000000	1500000	10500000
4.1.3.05.02.3.19	CRED ADIC PARA REF DE PARTID	10000000	10000000	0
5.1.1.02.12	CRED ADIC PARA REF DE PARTID	4000000	3000000	1000000
5.1.1.03.18	CRED ADIC PARA REF DE PARTID	10000000	10000000	0
5.2.1.07.07	TERRENOS	20000000	17000000	3000000
	TOTAL		288500000	

ARTICULO 3º): CON la presente rectificación y/o compensación de partidas no se modifica el presupuesto General Cálculos de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2024 , estimado en la suma pesos pesos cinco mil cuarenta y siete millones, nueve mil quinientos ochenta y nueve pesos con 00/72 (\$ 5.047.009.589,72) el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2024 . - - - - -



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

ARTICULO 4º): REFRÉNDESE el presente por la Secretaría de Economía y Finanzas, Cra. NORMA FABIANA CERDA, DNI. N° 25.520.986.- - - - -

ARTICULO 5º): COMUNÍQUESE, Publíquese, Refréndese, Dese al Registro Municipal y Archívese.